



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 20

FECHA: 27 OCT. 2017

“POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 27 del literal i de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el art. 7.3 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo aprobar y modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 23 del 29 de noviembre de 2016 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG correspondiente a la vigencia fiscal 2017 con Recursos Propios y se adoptó el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG definió en el Plan de Acción 2016 – 2019 “Magdalena ambiental, compromiso de todos” el Programa 2 que busca generar acciones para implementar estrategias para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento.

Que dentro del citado programa se encuentra el Proyecto 2.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, consagrando como una de sus actividades el “Estudio Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta – Fase II”.

Que mediante memorando de fecha 23 de octubre de 2017, el cual se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo, la Subdirectora Técnica de CORPAMAG, solicitó la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el siguiente objeto:

“...Estudio Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta- Fase II (B): Modelaciones Hidráulica, Hidrosedimentológica y Biogeoquímica. Este estudio tiene como objetivo desarrollar temas de investigación de especial interés en la Ciénaga Grande de Santa Marta, relacionados con el modelo hidráulico, hidrodinámico y sedimentológico”, objetivos específicos:

- Describir los flujos de agua actuales de los caños conectores entre el río Magdalena y el complejo de ciénagas de la ecorregión CGSM para épocas climáticas contrastantes y bajo el escenario de apertura de nuevos canales



Handwritten signature or initials.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 120

FECHA: 27 OCT. 2017

“POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”

- Analizar la hidrodinámica y la dispersión de sedimentos en la ecorregión bajo diferentes escenarios climáticos, de aportes de tributarios y condiciones de marea.
- Realizar la búsqueda de información primaria y secundaria, así como los balances biogeoquímicos para la ecorregión CGSM.

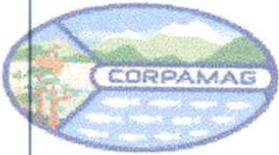
Que es fundamental para la labor que actualmente lleva a cabo la entidad – CORPAMAG – contar con éste insumo, que será estratégico para la toma de decisiones en cuanto a las intervenciones a realizar en el ecosistema – CDE – CGSM – de manera que estas sean efectivas y propicien la recuperación de este cuerpo de agua que actualmente se encuentra inscrito en la lista de humedales de Importancia Internacional en los que se están produciendo, se han producido o pueden producirse cambios en las características ecológicas como consecuencia del desarrollo tecnológico, la contaminación u otra intervención del ser humano (RAMSAR).

Que para iniciar con las acciones que contempla la actividad del Estudio Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta – Fase II, se requiere contar con apropiación presupuestal para la presente vigencia fiscal por valor de \$185.031.806 en el Proyecto 2.3 del PAI, el cual a la fecha carece de estos recursos, razón por la cual se ha proyectado un traslado en el presupuesto de gastos de inversión con recursos propios.

Que según certificación adjunta expedida por la Jefe de la Oficina de Planeación el 25 de octubre de 2017, el traslado presupuestal antes referido, no afecta el cumplimiento de la meta física del Proyecto 5.2 OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 para la presente vigencia y tiene un saldo de apropiación libre de compromiso por concepto de sobretasa ambiental del impuesto predial, el cual podrá ser contra acreditado en la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$185.031.806), para cubrir el presupuesto de la actividad 2.3.5 Estudio Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta – Fase II, en el marco del proyecto 2.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 20

FECHA: 27 OCT. 2017

“POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasládese en el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para la vigencia fiscal de 2017, la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$185.031.806) del rubro 113-904-02, Proyecto 5.2 OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, al rubro 113-900-7 Proyecto 2.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA.

El traslado se hará, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

**GASTOS DE INVERSIÓN
CONTRA-CRÉDITO**

PROG	SUBPR	PROY	PROPIOS	VALOR DEL TRASLADO
113			Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	
113	904		Recursos Hídrico	
113	904	02	Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	\$ 185.031.806
TOTAL CONTRA-CRÉDITO				\$ 185.031.806

**GASTOS DE INVERSIÓN
CRÉDITO**

PROG	SUBPR	PROY	PROPIOS	VALOR
113			Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	



Handwritten signature



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 120

FECHA: 27 OCT. 2017

“POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”

PROG	SUBPR	PROY	PROPIOS	VALOR
113	900		Intersubsectorial del Medio Ambiente	
113	900	7	Recuperación, mantenimiento y conservación de los caños del complejo deltaico Estuarino del Río Magdalena.	\$ 185.031.806
TOTAL CRÉDITO				\$ 185.031.806

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, el día 

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIX OSPINO ACEVEDO

Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena


PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboró: Carlos Santodomingo 

Revisó: Yuri Hurtado 
Paul Laguna

